



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-TESH-79		NO. DE CONTRATO: CPS-TESH-E-027-2021	
DÍA	MES	ANO			No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN:	
25	10	2021			CAS-TESH-E-(X)-2021	
DATOS DEL PROVEEDOR						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			CURP:		NACIONALIDAD:	
DOMICILIO FISCAL:			N/A		MEXICANA	
DOMICILIO DEL SERVIDOR: [Redacted]						
TELÉFONO:			FAX:		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JORGE GOVEA VILLASEÑOR			INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL			
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION						
GIRO:	DESCRIPCIÓN DEL GIRO:			TIPO DE GASTO:		
4422	CAPACITACION			CORRIENTE		
No. REQUISICIÓN DE COMPRA:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACION:	ORIGEN DE LOS RECURSOS:			
FO-TESH 52 N°	ADJUDICACION DIRECTA	ESTATAL	ESTATAL			
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION						
SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO						
PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DEL SERVICIO SERA ACORDADO POR EL CONTRATANTE Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO AJUSTANDOSE AMBAS PARTES A LA DISPONIBILIDAD DE FECHAS Y HORARIOS						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA):						
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO): NO APLICA						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PRESTADOR.						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):						
1.- JORGE GOVEA VILLASEÑOR, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;						
2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO;						
3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO;						
4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO JORGE GOVEA VILLASEÑOR, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN:						
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PRESTADOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL JORGE GOVEA VILLASEÑOR		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DÍA		MES		ANO		
28		10		2021		

FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NUMERO DE CONTROL		
DIA	MES	AÑO		CPS-TESH-E-027-2021		
25	10	2021		ESPECIFICACIONES		
<p>CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 2015.</p> <p>Para los servicios declarados anteriormente se proponen las siguientes actividades de asesoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades específicas de mantenimiento, actualización y mejora del SGC • Elaboración del programa específico de trabajo con base en la identificación de necesidades • Definición de acciones de actualización de documentación y apoyo para su implementación. • Revisión de resultados de auditoría externa y auditoría interna • Apoyo en la definición de acciones correctivas de los hallazgos de auditoría externa • Apoyo en el seguimiento y cierre de acciones correctivas de auditoría externa • Participación como auditor en la auditoría interna 2021 del SGC del TESH • Apoyo en la definición de acciones correctivas de los hallazgos de auditoría interna • Apoyo en el seguimiento y revisión del cierre de acciones correctivas de auditoría interna <p>Los trabajos de asesoría se desarrollarán del 25 de octubre al 15 de diciembre del 2021. Con el fin de cumplir en tiempo y forma con los servicios comprometidos, se requiere que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se proporcione el acceso a la información requerida durante la asesoría • La alta dirección de la organización se comprometa con la implementación de las acciones requeridas para el mantenimiento y mejora del SGC proporcionando la dirección, el tiempo y los recursos requeridos • El personal de la organización se involucre y desarrolle en tiempo forma las actividades requeridas para el mantenimiento y mejora del SGC • Se designe un responsable del proyecto por parte de la organización con la responsabilidad y autoridad suficiente para acordar coordinar y apoyar internamente las actividades definidas de mantenimiento del SGC. <p>Para lo anterior se realizarán sesiones de asesoría en modalidad presencial o remota de acuerdo con lo requerido por el proyecto y previo acuerdo entre las partes. Se considera la realización de una sesión de asesoría semanal para la realización de actividades de asesoría y seguimiento. Adicionalmente se utilizarán medios de comunicación electrónicos para la atención de dudas y revisiones requeridas</p> <p>ENTREGABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades de mantenimiento • Programa específico de trabajo • Acciones correctivas • Reportes de seguimiento • Informe de auditoría interna del SGC • Informe final de asesoría. 						
VALIDACION DEL ANEXO						
POR LA CONTRATANTE				POR EL PRESTADOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL JORGE GOVEA VILLASEÑOR		
				FECHA DE SUSCRIPCION		
				DIA	MES	AÑO
				28	10	2021

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CPS-TESH-E-027-2021	
25	10	2021			
DESCRIPCIÓN		U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 2015		1	CURSO	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00
TOTAL					(IVA INCLUIDO)
[REDACTED] (VEINTE Y TRES CIENTOS PESOS 00/100 P.N.),					
VALIDACION DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE			POR EL PRESTADOR		
LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL JORGE GOVEA VILLASEÑOR		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
			DÍA	MES	AÑO
			28	10	2021



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		
25	10	2021		CPS-TESH-E-027-2021
LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
UNIDAD ADMINISTRATIVA		CARGO	FIRMA	
M. EN C. MANUEL FELIPE VALERIO URESTI		DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN		

136